

1 General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta de Agosto del dos mil
2 diez. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura
3 pública la compañía **CORPJIREH S.A.** se constituyo celebrada ante Notario
4 Suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimental, el
5 nueve de Julio del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de
6 Julio del dos mil diez con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES.**
7 **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes
8 expuestos en la cláusula anterior el compareciente **AB. CARLOS ALBERTO**
9 **PUGA GORDON**, por los derechos que representa de la compañía
10 **CORPJIREH S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, y debidamente
11 autorizado por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas
12 declara: **UNO- REFORMA DEL ARTICULO TERCERO.-** Conocer, discutir y
13 resolver sobre el **aumento del capital social** de **OCHOCIENTOS** dólares a
14 **DOCE MIL QUINIENTOS** dólares y el **aumento del capital autorizado** de **UN**
15 **MIL SEISCIENTOS** dólares a **VEINTICINCO MIL** dólares. **DECLARACION**
16 **JURAMENTADA: YO AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON**, por los
17 derechos que represento a la compañía **CORPJIREH S.A.** en mi calidad de
18 **GERENTE GENERAL**, declaro bajo juramento que el capital que se ha
19 aumentado se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de
20 la junta que integran la compañía. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
21 **JURAMENTADA.-** Yo, **AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON**, por los
22 derechos que represento de la compañía **CORPJIREH S.A.** en mi calidad de
23 **GERENTE GENERAL**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
24 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, dentro del trámite de reforma del
25 estatuto social de mi representada, declara bajo juramento que la compañía
26 **CORPJIREH S.A.**, no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado
27 ni con ninguna de sus instituciones y, según consta del Acta de Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas celebrado el treinta de Agosto del dos mil diez.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORPJIREH S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO
DEL DOS MIL DIEZ**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes Agosto del dos mil diez, a las 11H00 en las oficinas de la compañía, ubicada en Urdesa Central Centro Comercial Urdesa Bloque A Of 7 Mz. # 201 Sl. # 11, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPJIREH S.A.**, con la concurrencia la señora **MAGDALENA RUTH PALLETE HOLGUIN**, por sus propios derechos, propietario de **Setecientos noventa y dos (792)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 792 votos, el señor **RAUL ANTONIO GOMEZ PIONCE**, por sus propios derechos, propietaria de **Ocho (8)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 8 votos.

M. Vaca
Los accionistas concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **(\$ 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERA.- Conocer, discutir y resolver sobre el aumento de capital social de **OCHOCIENTOS** dólares a **DOCE MIL QUINIENTOS** dólares, mediante la emisión de once mil setecientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

SEGUNDA.- Conocer, y resolver sobre la fijación del capital autorizado de la compañía a **VEINTICINCO MIL DOLARES**.

TERCERO.- Reforma del estatuto social de la compañía, por motivo del aumento de capital en el Artículo Tercero del Estatuto social.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Presidente **NATHALYA ROCELY VACA MARGARY**, y actúa como secretaria de la Junta el AB. **CARLOS ALBERTO PUGA GORDON**, en su calidad de Gerente General.

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta al secretario que pase a tratar los puntos del Orden del día, el mismo que dice:

PRIMERA.- Conocer, discutir y resolver sobre el aumento de capital social de **OCHOCIENTOS** dólares a **DOCE MIL QUINIENTOS** dólares, mediante la emisión de once mil setecientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los Accionistas discuten la propuesta presentada por el Presidente la misma que es aprobada por unanimidad. La Junta General luego de escuchar los vertidos los accionistas deciden suscribir las acciones acorde al capital y porcentaje aumentado esto es la suma **ONCE MIL SETECIENTOS (\$ 11.700,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Por lo que el aumento de capital será suscrito íntegramente y pagado por los accionistas en el cien por ciento de su valor, proveniente del aporte en efectivo a la compañía; la señora **MAGDALENA RUTH PALLETE HOLGUIN**, suscribe Once mil quinientos ochenta y tres (11583) acciones ordinarias, El señor **RAUL ANTONIO GOMEZ PIONCE**, suscribe Ciento diecisiete mil (117) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Los Accionistas discuten la propuesta presentada por el Presidente la misma que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA.- Conocer, y resolver sobre la fijación del capital autorizado de la compañía a **VEINTICINCO MIL DOLARES.**

La presidente hace una exposición de los alcances previstos en el Art. 160 de la ley de Compañías y pide que aprovechando tales disposiciones legales, es aconsejable tener un capital autorizado de la compañía que le permita en determinado momento elevar el capital autorizado sin necesidad de algunas solemnidades, por lo que sugiere se fije el capital autorizado en la suma de **VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** La junta general luego de las deliberaciones y consideraciones del caso resolvió por unanimidad de votos, fijar el capital autorizado de la compañía **CORPJIREH S.A.** en la suma de **VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**

Los Accionistas discuten la propuesta presentada por el Presidente y acuerdan que dentro de la reforma del Estatuto según la presente Junta General se trato tener un Capital autorizado de US\$ 25.000,00 mil dólares

TERCERO.- Reformar el estatuto social de la compañía por motivo del presente aumento de capital, en el artículo tercero del estatuto social.

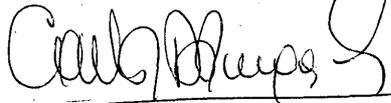
La junta general extraordinaria de accionistas como consecuencia de las resoluciones adoptadas, manifiesta al accionista que esto trae como consecuencia reformar el Estatuto social, la misma que en un futuro día, "**ARTICULO TERCERO: CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de **DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00) DOLARES** divididos en doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Y además tendrá un capital autorizado de **VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) DOLARES.** El capital suscrito y capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- la junta General luego de deliberar al respecto aceptan las mencionadas declaraciones.- La junta también por unanimidad decide dar privilegio al Gerente General de la Compañía Abogado **CARLOS ALBERTO PUGA GORDON** para que suscriba la correspondiente Escritura Pública que contiene las reformas

No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 11h45 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 12h10.

F) NATHALYA ROCELY VACA MARGARY, presidente de la junta **F) AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON**, secretario de la Junta en su cargo de GERENTE GENERAL **F) MAGDALENA RUTH PALLETE HOLGUIN**, accionista **F) RAUL ANTONIO GOMEZ PIONCE**, accionista.

CERTIFICO: que la copia que antecede es fiel copia al original y que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso sea necesario.



AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

M. J. J. J.

Guayaquil, 3 de Agosto del 2010

Señor AB.
CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
Ciudad.-

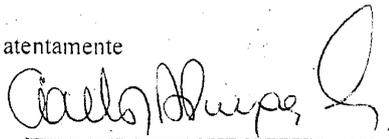
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPJIREH S.A.** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS. Reemplaza en el cargo al señor RAUL ANTONIO GOMEZ PIONCE, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 9 de Julio del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de Julio del 2010.

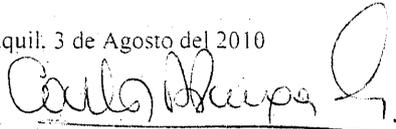
Muy atentamente



AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO AH DOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPJIREH S.A.**
Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 3 de Agosto del 2010



AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
GERENTE GENERAL
CC. # 0904906419

NUMERO DE REPERTORIO: 40.936
FECHA DE REPERTORIO: 19/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diecinueve de Agosto del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPJIREH S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO PUGA GORDON**, a foja **87.346**, Registro Mercantil número **15.756**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **80.536**, del Registro Mercantil del **2.010**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40936



9.30
REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

A. D. Pérez P.

1 cuya acta consta incorporada como documento habilitante.- Agregue Usted
2 señor Notario, las demás formalidades de estilo la presente escritura pública.
3 Firma Abogado Carlos Alberto Puga Gordon, registro número dos mil
4 seiscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas. (HASTA
5 AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en
6 el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda
7 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta
8 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste
9 la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario
10 de todo lo cual DOY FE.

p. Compañía CORPJIREH S.A.

RUC. No. 0592677988001

AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON

GERENTE GENERAL

C. C. No. 0904906419

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.--

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON. - En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO Y CUARTO**, tomo nota de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-6-10-0006226**, dictado por el Abogado **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 13 de Septiembre del 2010, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen des las Escrituras de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORPJIREH S.A.**, y **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CORPJIREH S.A.**, celebradas, el treinta y uno de Agosto del dos mil diez y nueve de Julio del dos mil diez.-

LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -
Guayaquil, 17 de Septiembre del 2010



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

